



H. Cámara de Diputados de la Nación

2022 – Las Malvinas son argentinas

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley

Artículo 1°. - Designase con el nombre “Julio César Strassera” al tramo de la Ruta Nacional N°9 desde Arroyo los Cedros -Provincia de Jujuy, límite con la Provincia de Salta- hasta el Límite Internacional Puente Horacio Guzmán – La Quiaca, Provincia de Jujuy.

Artículo 2°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Jorge Raúl Rizzotti
Diputado Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

Sr. Presidente:

Julio César Strassera ejerció como fiscal en el juicio a las Juntas Militares que gobernaron el país durante la sangrienta dictadura del autodenominado “Proceso de reorganización militar” del año 1985.

Fue un abogado nacido en Comodoro Rivadavia, que luego se mudaría a Buenos Aires. En el juicio señalado, producto del compromiso de toda una sociedad y de la voluntad política de Raúl Alfonsín y su decreto 158/83, se condenó a cinco de los jefes más importantes dentro del plan de eliminación sistemática impuesto por los militares.

Se trata de un hecho casi sin precedentes en la historia de la humanidad, ya que la regla en los procesos militares es la impunidad subsecuente de los responsables más allá de la eventual comisión de múltiples delitos de lesa humanidad.

En Argentina, a contramano de la tendencia mundial, la restauración de la democracia trajo consigo la firme decisión social de implementar una política de memoria, verdad y justicia profunda, que se materializaría en la conformación de la CONADEP, el juicio a las Juntas Militares en el que intervino decisivamente Julio Strassera y la redacción del “Nunca más”, un documento cuya relevancia no puede exagerarse.

En el marco de este proceso histórico vemos la figura de Strassera como un hombre de justicia, dedicado a su labor y con plena conciencia de la importancia cultural y la enorme responsabilidad de su tarea.

Es por ello que solicito a mis pares que acompañen, con su voto afirmativo, el presente proyecto de ley.

Jorge Raúl Rizzotti
Diputado Nacional